



Santa Marta, D.T.C. e H. mayo del 2023

Para: ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

ASUNTO: Invitación a presentar oferta económica

La Oficina de Paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos y Postconflicto de la Gobernación del Magdalena, viene desarrollando un proceso contractual cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERSOS TECNICOS Y FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA DESARROLLAR ACCIONES A FAVOR DE LA POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y VULNERABLE, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, PLANES Y POLÍTICAS DE LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN LA OFICINA DE PAZ, ATENCION A VICTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y POSTCONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”*, en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, *“Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales”* se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía de Colombia compra eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

1. OBJETO: “AUNAR ESFUERSOS TECNICOS Y FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA DESARROLLAR ACCIONES A FAVOR DE LA POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y VULNERABLE, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, PLANES Y POLÍTICAS DE LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN LA OFICINA DE PAZ, ATENCION A VICTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y POSTCONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Con el fin de cumplir con el objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Realizar cinco (5) Sesiones de la Mesa de Víctimas para el periodo 2023, priorizando las Regiones; Para el desarrollo de las anteriores actividades se debe brindar el apoyo logístico necesario para la implementación de estas.
- b) Realizar cinco (5) Sesiones de Coimita Ejecutivo para el periodo 2023, priorizando las Regiones; Para el desarrollo de las anteriores actividades se debe brindar el apoyo logístico necesario para la implementación de estas.
- c) Realizar doce (12) Sesiones de Subcomités, priorizando los temas de seguridad y tierras en el Departamento del Magdalena; Para el desarrollo de las anteriores actividades se debe brindar el apoyo logístico necesario para la implementación de estas.
- d) Realizar cuatro (4) Comités de Justicia Transicional para la vigencia 2023, y tres ampliados tal como lo estipula la Ley; Para el desarrollo de las anteriores actividades se debe brindar el apoyo logístico necesario para la implementación de estas.
- e) Implementar y desarrollar actividades de Conmemoración en las fechas especiales que se distribuirían en:



- Conmemoración del día de las Víctimas.
 - Conmemoración del día internacional de los DDHH.
 - Cinco (5) Encuentros Subregionales, organizados por la Gobernación del Departamento y tendrán como finalidad lograr contar con la presencia de 11 víctimas del conflicto armado.
- f) Realizar las Elecciones Departamentales de la Mesa Departamental de Víctimas en el Territorio.
- g) Brindar asesorías profesionales a través de profesionales en antropología con experiencia en población étnica.
- h) Brindar apoyo profesional en el campo de la ingeniería para labores de automatización y manejo de datos de la Oficina de Paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos y Postconflicto.
- i) Brindar apoyo comunicacional en la elaboración y divulgación del material gráfico de las actividades de la Oficina de Paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos y Postconflicto.
- j) Contar con el personal idóneo que cuente con la experticia pertinente para el desarrollo de las actividades, relacionadas en el convenio.
- k) Facilitar la logística para el traslado del personal de la Oficina de Paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos y Postconflicto al cumplimiento de sus actividades, relacionadas con el convenio.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto Oficial del Presente proceso de contratación se estableció al recibir 3 propuestas económicas de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. A continuación, se detalla el resultado obtenido luego de establecido el valor promedio por cada ítem

ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANT	VALOR UNIT	UNIDAD	PERIODOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	2023
1	Gastos/costos Administrativos y operacionales para el desarrollo de las acciones de paz, víctimas, DDHH, Postconflicto, participación efectivas de las víctimas del conflicto armado (Espacios de concertación para los debates de planes y proyectos de las víctimas del conflicto armado)								
1.1	Gastos de administración Operativos						\$	239.650.000	
1.1.1	Talento Humano necesario para el desarrollo de acciones de paz, víctimas, DDHH, Postconflicto						\$	92.000.000	
1.1.1.1	coordinación	Administración de Empresas o Economista, con maestría en Formulación de Proyectos y/o Desarrollo Social y/o Cooperación Internacional. Experiencia general: Diez (10) años desde la expedición de la tarjeta profesional. -Experiencia específica: Mínimo cinco (5)	4000000		und	8	\$ 32.000.000		



		certificaciones de contratos en coordinación o dirección de proyectos que atiendan población vulnerable y Mínimo dos (2) en Temas relacionados con Víctimas del Conflicto.					
1.1.1.2	Profesional especialista en Derechos Humanos y/o Desarrollo Social.	Profesionales y apoyo técnicos con experiencia en atención a población víctima, para coordinación de los Espacios de concertación para los debates de planes y proyectos de las víctimas del conflicto armado, con especialización en derechos humanos. Experiencia general: Cinco (5) años desde la expedición de la tarjeta profesional. -Experiencia específica: Mínimo Tres (3) certificaciones de contratos en atención de población víctima.	1	3500000	und	8	\$ 28.000.000
1.1.1.3	Profesional Universitario	Profesional en el área de la ingeniería para apoyo administrativo en las acciones de paz, víctimas, DDHH, Postconflicto. Experiencia general: Tres (3) años desde la expedición de la tarjeta profesional. -Experiencia específica:	1	2500000	und	8	\$ 20.000.000



		Mínimo Dos (2) certificaciones de contratos en atención de población víctima.						
1.1.1.5	Auxiliar técnico-administrativo	Auxiliar técnico-administrativo para funciones logísticas de la oficina	1	1500000	und	8	\$ 12.000.000	
1.1.2	Operativos necesario para el desarrollo de acciones de paz, víctimas, DDHH, Postconflicto						\$ 147.650.000	
1.1.2.1	Gasto de operación de Transporte	Alquiler de (2) camionetas 4x4 para uso de la oficina en el desarrollo del proyecto	2	8000000	und	8	\$ 128.000.000	
1.1.2.2	Combustible	servicio de combustible para la operación de los vehículos	2	1000000	und	8	\$ 16.650.000	
1.1.2.3	Institucional (identidad)	Distintivo institucional (11 suéteres tipo polo naranja y gorras con bordados institucionales, 11 camisas blancas formales con logos bordados institucionales y carnets con porta carnets y cinta, 6 imanes para vehículo con logo institucional)	1	3000000	und	1	\$ 3.000.000	
2	Gastos de Soporte y Operacionales (Elementos logísticos para el desarrollo de las sesiones de mesa)						\$ 207.801.000	
2.1	Transporte						\$ 60.600.000	
2.1.1	Transporte delegados MDPEV	Para los 27 delegados y delegadas de la MDPEV desde los municipios a los distintos espacios de reunión (ida y regreso) rubro hasta agotar existencia garantizando el transporte	27	N/A	und	5	\$ 24.000.000	



2.1.2	Transporte delegados Comité Ejecutivo	Para los 7 delegados y delegadas del comité ejecutivo de los municipios a los distintos espacios de reunión (ida y regreso) rubro hasta agotar existencia garantizando el transporte	7	N/A	und	5	\$ 7.000.000
2.1.3	Transporte delegados Comité Justicia Transicional CJT	Para los 6 delegados y delegadas del comité justicia transicional de los municipios a los distintos espacios de reunión (ida y regreso) rubro hasta agotar existencia garantizando el transporte	6	N/A	und	7	\$ 9.800.000
2.1.4	subcomités de MDPEV	Para los 7 delegados del comité ejecutivo de los municipios a los distintos espacios de reunión (ida y regreso) rubro hasta agotar existencia garantizando el transporte	4	N/A	und	12	\$ 16.800.000
2.1.5	Auxilio de transporte (evento étnicos)	personal necesario para la realización de los programas en veredas y municipios (talleristas, conferencistas, lideres, entre otros)	1	N/A	und	10	\$ 3.000.000
2.2	Hospedaje						\$ 69.536.000
2.2.1	Hospedaje para los delegados y delegadas de la MDPEV		27	N/A	und	5	\$ 24.300.000
2.2.2	Hospedaje para los delegados y delegadas de Subcomité de la MDPEV		4	N/A	und	12	\$ 8.640.000
2.2.3	Hospedaje para los delegados y delegadas comité justicia transicional		6	N/A	und	7	\$ 7.560.000



2.2.4	Hospedaje Actividades étnicas	hospedaje a los invitados (actividades y/o acciones de la oficina de paz) con orígenes lejanos y de difícil retorno	1	1000000	und	1	\$ 1.000.000
2.2.5	salón de evento	Alquiler del espacio para la sesión de la MDEPV (2 días)	1	\$ 1.000.000	und	25	\$ 25.000.000
2.2.6	salón de evento	Alquiler del espacio de las actividades étnicas	1	\$ 1.000.000	und	3	\$ 3.000.000
2.2.7	Elementos de bioseguridad	Kit bioseguridad (gel. Personal, alcohol, tapabocas)	1	\$ 18.000	und	2	\$ 36.000
2.3	Alimentación						\$ 77.665.000
2.3.1	alimentación de delegados MDPEV		27	\$ 85.000	und	5	\$ 34.425.000
2.3.2	Alimentación para los delegados y delegadas del comité ejecutivo de la MDPEV		7	\$ 85.000	und	4	\$ 7.140.000
2.3.3	Alimentación para los delegados y delegadas del subcomité de la MDPEV		4	\$ 85.000	und	12	\$ 12.240.000
2.3.4	alimentación para los delegados y delegadas comité justicia transicional		6	\$ 85.000	und	7	\$ 10.710.000
2.3.5	Almuerzos invitados a eventos de concertación y étnicos		150	\$ 18.000	und	1	\$ 2.700.000
2.3.6	Refrigerios invitados eventos de concertación y étnicos		500	\$ 8.000	und	1	\$ 4.000.000
2.3.7	hidratación asistentes e invitados de los eventos (agua en botella x24 und y/o bebida hidratante)		30	\$ 15.000		1	\$ 450.000
2.3.8	comunicaciones (servicio de internet)	Conectividad a las víctimas MDPV y miembros del comité de justicia transicional y los diferentes subcomités					\$ 4.000.000
2.3.9	Gastos de transferencias bancarias	Transacciones a la población víctima para cumplimiento de las garantías de participación					\$ 2.000.000
3	garantías de ley (L. 1448/11) espacios de planeación y seguimiento a las políticas públicas (MDPEV)						\$ 39.372.390
3.1	Compensatorio Mesa efectiva de Víctimas departamental.						\$ 33.372.390
3.1.1	Compensatorio sesiones ordinarias mesa de víctimas (27 delegados Departamentales)		27	\$ 58.000	und	5	\$ 21.642.390
3.1.2	Compensatorio sesiones ordinarias del comité de justicia transicional		6	\$ 58.000	und	7	\$ 2.436.000
3.1.3	Compensatorio sesiones ordinarias de los diferentes subcomités		4	\$ 58.000	und	12	\$ 2.784.000
3.1.4	Otros gastos compensatorios (casos particulares)		1	\$ 500.000	und	6	\$ 3.000.000



3.1.5	Materiales e insumos de la MDPEV	Kit (Cuadernillo, bolígrafo, suéter tipo polo, tulas)	27	\$ 130.000	und	1	\$ 3.510.000
3.2	Compensatorio comunidades étnicas garantía de actividades programa étnico						\$ 6.000.000
3.2.1	Programa étnico	Personal Humano para la ejecución del programa étnico (enlaces kogui, arhuaco, wiwa, ette ennaka, (enlaces afros)	1	\$ 6.000.000	und	1	\$ 6.000.000
4	garantías de ley (L. 1448/11) Plan de acción/trabajo de la (MDPEV)						\$ 144.196.310
4.1	alimentación	presupuesto para la alimentación de los participantes de la jornada de elección de la MDPEV en dpto. Mag	N/A	\$ 41.219.700	und	\$ 3	\$ 41.219.700
4.2	Encuentro subregional de víctimas del conflicto armado con hechos victimizante diferentes por cada municipio del departamento, impactando la totalidad de los municipios y se realiza en las 5 subregiones.		11	\$ 1.872.302	und	5	\$ 102.976.610
5	garantías de ley (L. 1448/11) Apoyo técnico y financiero a la elecciones de MDPEV 2023						\$ 118.980.300
5.1	logística garantía de participación mesas municipales						\$ 103.090.000
5.1.1	Transporte	Número de personas inscritas según reporte de la Defensoría del pueblo (470 víctimas inscritas)			und	1	\$ 100.000.000
5.1.2	salón de eventos	Alquiler del espacio para la sesión de la elección de la MDEPV	1	\$ 3.000.000	und	1	\$ 3.000.000
5.1.3	Elementos de bioseguridad	Kit bioseguridad (gel. Personal, alcohol, tapabocas)	5	\$ 18.000	und	1	\$ 90.000
5.2	Insumos y dotación garantía de la actividad						\$ 6.690.300
5.2.1	Materiales actividades simbólica	Materiales (pintura plástica o pintura acrílica a pincel o brocha de surtidos colores, para rellenar paredes de más de un metro o para hacer difuminados, Brochas, Rodillos, Andamios, entre	1	\$ 1.500.000	und	2	\$ 3.000.000



		otros según la necesidad						
5.2.2	Escarapelas Con Cordón	Escarapelas para identificación de personal en la circulación del espacio y su Rol dentro de la actividad	400	\$ 8.000	und	1	\$ 3.200.000	
5.2.3	Lapiceros	Lapiceros negros para Marcar votación y realizar labores propias de la actividad	360	\$ 900	und	1	\$ 324.000	
5.2.4	Marcadores Borrables Negros	Marcadores Borrables Negros 10 unidades	10	\$ 3.600	und	1	\$ 36.000	
5.2.5	Resma De Papel	Resma De Papel para ejercicio propio de la actividad	3	\$ 13.000	und	1	\$ 39.000	
5.2.6	Pliego De Papel Periódico	Pliego De Papel Periódico 20 unidades	20	\$ 10.000	und	1	\$ 200.000	
5.2.7	Libretas	Libretas (miniblocs para apunte propios de la actividad)	360	\$ 3.500	und	1	\$ 1.260.000	
5.2.8	Cintas Transparentes	Cintas Transparentes x 5 Und	5	\$ 7.500	und	1	\$ 37.500	
5.2.9	Octavos De Cartulina De Colores	Octavos De Cartulina De Colores 50 unidades para ejercicio de la actividad	50	\$ 700	und	1	\$ 35.000	
5.2.10	Mesas Plásticas	Mesas Plásticas Alquiler (Para Votar "mesa de apoyo con el respectivo distanciamiento y seguridad del sufragante" Y para el ejercicio de la actividad de Los Jurados)	24	\$ 4.200	und	1	\$ 100.800	
5.2.11	Urnas	Urnas (Cajas De Cartón para el ejercicio de la actividad)	12	\$ 6.250	und	1	\$ 75.000	
5.2.12	Tableros Acrílicos	Tableros Acrílicos de 80 x 120 cm con triploide para	2	\$ 30.000	und	1	\$ 60.000	



		ejercicio propio de la actividad						
5.2.13	Video Beam	Video Beam (especificaciones generales con excelente imagen que de desarrollo a la actividad)	1	\$ 38.000	und	1	\$ 38.000	
5.2.14	Portátiles	6 x Portátiles (especificaciones generales para el buen funcionamiento de la información y ejercicio de la actividad)	6	\$ 181.667	und	1	\$ 1.090.000	
5.2.15	Impresoras	3 x Impresoras (especificaciones excelentes para la rapidez de la impresión, debe garantizar la impresión con calidad y rapidez)	3	\$ 65.000	und	1	\$ 195.000	
5.3	Comunicación garantía de la actividad						\$ 9.200.000	
5.3.1	transmisión de la información	canales de radio y perifoneo	1	3000000	und	1	\$ 3.000.000	
5.3.2	información audiovisual	materiales (flyers, pendones, videoclips, poste, reel, redes sociales)	1	3200000	und	1	\$ 3.200.000	
5.3.3	Rede Sociales	Establecimiento de estrategias en redes sociales de las actividades de la oficina de paz	1	3000000	und	1	\$ 3.000.000	
VALOR TOTAL							\$ 750.000.000	

NOTA 1: La ESAL interesada en aportar la una contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso está propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas. La Gobernación comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.

NOTA 2: La ESAL deberá adjuntar una certificación bancaria no superior a 3 días, en el que conste que posee un saldo igual o superior al propuesto.

4. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La ESAL que quiera proponer el aporte solicitado, deberá tener en cuenta los requisitos estipulados en el Decreto 092 del 2017, y cumplir con todos los requisitos necesarios descritos a continuación:



1. El objeto social de la ESAL debe ser relacionado con el objeto del convenio a suscribir.
2. El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.
3. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE.
4. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
6. Propuesta: La ESAL deberá presentar al Departamento propuesta técnica que contenga como mínimo: (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto; Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de actividades)
7. La ESAL deberá demostrar la experiencia mínima, hasta con Tres (03) contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y alcance incluya temas de Atención a población Vulnerable y que sumados su cuantía ascienda al 100% o más del presupuesto oficial.

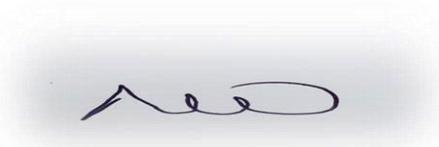
5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir un número mayor de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior al 30%, y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 del 2017, el Secretario de Equidad y Poder Popular escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR %
Experiencia de la ESAL en el desarrollo de proyectos con comunidades Vulnerables	30%
Calidad de la propuesta técnica, en la que se detalle la forma como se ejecutaran las diferentes actividades y la utilización de herramientas tecnológicas.	30%
Valor Ofertado como contrapartida	40%

Los documentos solicitados se recibirán hasta el día 12 de mayo del 2023.

Atentamente,



NAYARA VARGAS LESACA

Oficina de Paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos y Postconflicto
Gobernación del Magdalena

Las propuestas se deben hacer llegar al correo electrónico pazyconvivencia@magdalena.gov.co